



**MANUAL DE INSTRUCCIONES  
PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN  
DE UN  
RECURSO DE REPOSICIÓN**

**Estimado/a Profesor/a:**

Como es de su conocimiento, el Reglamento sobre Evaluación Docente, aprobado por Decreto Supremo de Educación N° 192, de 2004, en su Art. 46°, establece que todo profesor/a podrá presentar un Recurso de Reposición en contra de su resultado en la Evaluación Docente, el que podrá interponer, entre otras, por las siguientes causales:

- Haber sido evaluado el/la docente no obstante encontrarse eximido/a de dicho proceso por algunas de las causales del artículo 6º, o estar amparado/a por alguna de las causales establecidas en el artículo 7º del presente reglamento.
- Haber sido evaluado/a por un evaluador par inhábil o incompetente.
- Haberse omitido en la evaluación final la ponderación de alguno de los instrumentos señalados en el Título II del presente reglamento, o haberse trasgredido las exigencias formales requeridas por este reglamento para la aplicación de dichos instrumentos.
- No haber dado estricto cumplimiento a lo señalado en los artículos 38º, 39º, 40º e inciso 2º del artículo 43º del presente reglamento.
- Estar conformada la Comisión por integrantes distintos a los establecidos en el artículo 28º del presente reglamento.”

También, en el marco de las normas establecidas en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, **podrán presentar un Recurso de Reposición los/las docentes que en su evaluación** (en este caso, año 2017) **obtuvieron resultado Insatisfactorio por negarse a ser evaluados** (como lo indica el inciso tercero del artículo 73 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, de Educación).

Además, cabe señalar que el Recurso de Reposición solo puede ser presentado directamente por el propio interesado, quien debe fundamentar claramente la o las causales por las cuales solicita la reposición ante la Comisión Comunal de Evaluación respectiva. En ningún caso puede corresponder la presentación de un Recurso de Reposición a nombre de terceras personas, con independencia de su relación familiar, social, laboral o gremial que tenga el recurrente con el docente evaluado.

**El período para la presentación del Recurso de Reposición es desde el lunes 26 de marzo al lunes 2 de abril de 2018.**

De acuerdo con lo anterior, **para la elaboración de un Recurso de Reposición, usted deberá hacerlo solo a través del sitio web <http://recursosdereposicion.cpeip.cl/recurso-de-reposicion/solicitar>** y seguir las siguientes instrucciones:

- 1º) Ingrese al sitio web indicado anteriormente y tenga presente que en cada página debe completar, de manera obligatoria, cada uno de los campos o registros identificados con un asterisco (\*).
- 2º) En la primera página marque (si está de acuerdo) el recuadro que se presenta destacado con un \*, a continuación ponga el resultado de la pregunta matemática indicada y finalmente marque el recuadro **CONTINUAR** (esto le permitirá proseguir). Aquí también encontrará el botón u opción **Descargar Instructivo de recurso de reposición**, lo que le permitirá descargar éste.

### Recurso de Reposición

Condiciones generales
Datos personales
Causales recurso de reposición
Vista previa

Este formulario se debe completar y luego presentarse al Coordinador Comunal de Evaluación en **3 copias** debidamente firmadas por el interesado, las que se deben timbrar y dejar constancia en cada una de ellas de la fecha de recepción por parte de quien las recibe. Una copia debe quedarse el/la interesado/a, mientras que las otras copias deben ser entregadas al Coordinador/a Comunal de Evaluación, quien conservará una y remitirá la otra al CPEIP.

[Descargar instructivo de recurso de reposición](#)

Acepto las condiciones \*

**CAPTCHA**

Esta pregunta es para comprobar si usted es un visitante humano y prevenir envíos de spam automatizado.

**Pregunta matemática \***

1 + 6 =

Resuelva este simple problema matemático y escriba la solución; por ejemplo: Para 1+3, escriba 4.

Continuar

- 3º) En la segunda página, registre sus datos de autenticación, seleccione el nivel de desempeño obtenido en su evaluación docente año 2017, seleccione la comuna por la cual se evaluó y finalmente marque el recuadro **CONTINUAR** (grabará lo realizado y le permitirá proseguir).

### Recurso de Reposición

Condiciones generales
Datos personales
Causales recurso de reposición
Vista previa

**Datos personales del(la) recurrente**

Nombre completo \*

RUT \*

Nivel de desempeño según Informe de Evaluación Individual \*

Comuna por la cual se evaluó \*

En conformidad al Decreto Nº 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente y que, en el inciso primero de su artículo 4º, expresa lo siguiente:

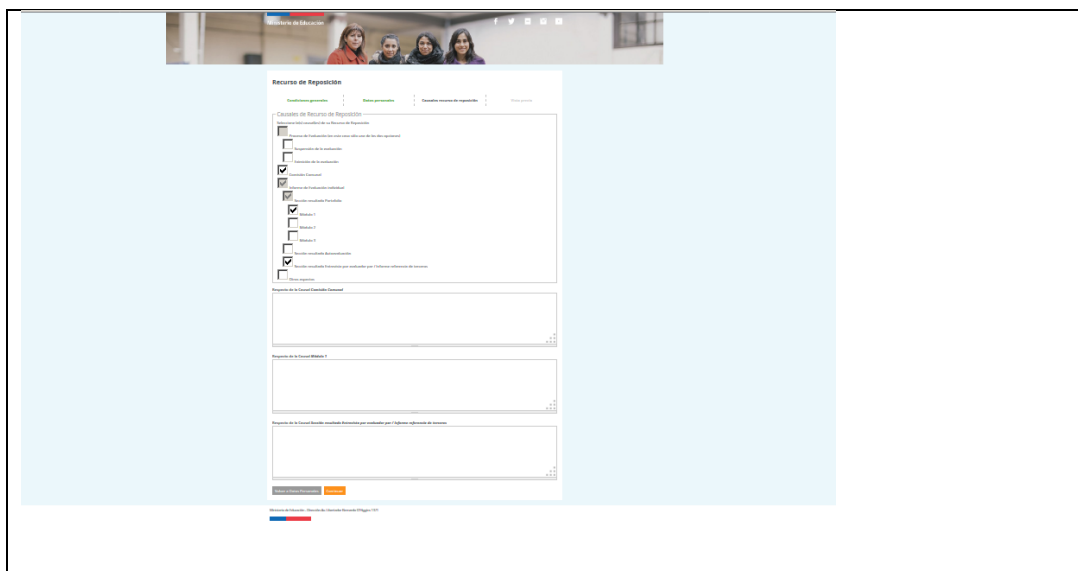
"En contra del resultado de la evaluación docente sólo procederá el recurso de reposición, el que se podrá interponer, entre otros, por las siguientes causas:

- a. Haber sido evaluado en docente no docente encontrándose eximido de dicho proceso por alguna de las causales del artículo 7º del presente reglamento.
- b. Haber sido evaluado por un evaluador que no es el correspondiente.
- c. Haberse omitido en la evaluación final la ponderación de alguno de los instrumentos señalados en el Título II del presente reglamento, o haberse infringido las exigencias formales requeridas por este reglamento para la aplicación de dichos instrumentos.
- d. No haber dado cuenta cumplidamente a lo señalado en los artículos 3º, 4º y 5º del inciso 2º del artículo 4º del presente reglamento.
- e. Estar conformada la Comisión por integrantes distintos a los establecidos en el artículo 2º del presente reglamento."

Continuar

Ministerio de Educación - Dirección A.G. Libertador Bernardo O'Higgins 1271

- 4°) En la tercera página marque la(s) causal(es) por la(s) que presenta el Recurso de Reposición. Al hacer esto, en la misma página se desplegará un recuadro específico por cada causal que usted haya marcado; escriba en el recuadro correspondiente los argumentos o fundamentos que avalan el reclamo o discrepancia que se identifica en la parte superior del recuadro y marque el recuadro **CONTINUAR** (grabará lo realizado y le permitirá proseguir).

The image shows a screenshot of a web application titled 'Recurso de Reposición'. At the top, there is a header with the logo of the 'Ministerio de Educación' and a navigation menu with options like 'Inicio', 'Requisitos', 'Presentación de Recursos', 'Seguimiento de Recursos', and 'Historial de Recursos'. The main content area is a form with several sections. The first section, 'Causales de Recurso de Reposición', contains a list of checkboxes for selecting reasons: 'Error de procedimiento', 'Falta de fundamentación', 'Falta de motivación', 'Falta de oportunidad', 'Falta de competencia', 'Falta de legalidad', 'Falta de oportunidad', 'Falta de competencia', 'Falta de legalidad', 'Falta de oportunidad', 'Falta de competencia', 'Falta de legalidad'. Below this, there are three text input fields for providing arguments or fundamentos for each selected causal. At the bottom of the form, there is a 'Generar archivo' button and a 'Cancelar' button. The footer of the page contains the text 'Ministerio de Educación' and '© 2019'.

- 5°) Por último, hecho todo lo anterior, se desplegará el **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN** con la información que usted registró anteriormente. Verifique que la información registrada es correcta y, si lo es, presione el botón **Generar archivo en formato PDF** y guarde/grabe este archivo en su computador.

Luego, **imprima tres (3) copias de él y firme cada una de ellas**. Estas copias debe presentarlas al/a la Coordinador/a Comunal de Evaluación respectivo/a, quien debe llenarlas con su nombre, RUT, fecha de recepción y firmar y timbrarlas, debiendo quedar una copia en poder suyo y las otras dos ser entregadas a dicho/a Coordinador/a.



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN

EVALUACIÓN DOCENTES 2017

Este formulario se debe completar y luego presentarse al Coordinador Comunal de Evaluación en 3 copias debidamente firmadas por el interesado, las que se deben timbrar y dejar constancia en cada una de ellas de la fecha de recepción por parte de quien las recibe. Una copia debe quedarse a/la interesado/a, mientras que las otras copias deben ser entregadas al Coordinador/a Comunal de Evaluación, quien conservará una y remitirá la otra al CPEP.

Datos personales de/la recurrente

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Nombre completo:  | ROBERTO GONZÁLEZ RUIZ |
| RUT:  | 8.509.904-0           |
| Nivel de Desempeño obtenido según Informe Individual de Resultados: | Competente            |

Con fecha martes 20 de marzo del 2018, e/la abajo firmante interpone el presente Recurso de Reposición ante el (la) Sr(a). Jefe(a) del Departamento de Administración de Educación Municipal o Director(a) de la Corporación Municipal de la comuna de Colibún

Fundamentación del recurso

En conformidad al Decreto Nº 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente y que, en el inciso primero de su artículo 40º, expresa lo siguiente:

"En contra del resultado de la evaluación docente sólo procederá el recurso de reposición, el que se podrá interponer, entre otras, por las siguientes causales:

- Heber sido evaluado el docente no obstante encontrarse eximido de dicho proceso por algunas de las causales del artículo 7º del presente reglamento.
- Heber sido evaluado por un evaluador par inhábil o incompetente.
- Heberse omitido en la evaluación final la ponderación de alguno de los instrumentos señalados en el Título II del presente reglamento, o haberse trasgredido las exigencias formales requeridas por este reglamento para la aplicación de dichos instrumentos.
- No haber dado estricto cumplimiento a lo señalado en los artículos 38º, 39º, 40º e inciso 2º del artículo 43º del presente reglamento.
- Estar conformada la Comisión por integrantes distintos a los establecidos en el artículo 28º del presente reglamento."

\_\_\_\_\_ Proceso de Evaluación (en este caso sólo una de las dos opciones)

\_\_\_\_\_ Suspensión de la evaluación

\_\_\_\_\_ Extinción de la evaluación

Comisión Comunal

Informe de Evaluación Individual

Sección resultado Portafolio

Módulo 1

\_\_\_\_\_ Módulo 2

\_\_\_\_\_ Módulo 3

\_\_\_\_\_ Sección resultado Autoevaluación

\_\_\_\_\_ Sección resultado Entrevista por evaluador par / Informe referencia de terceros

Otros aspectos

Vengo en presentar Recurso de Reposición de mi resultado final de la Evaluación del Desempeño Profesional Docente año 2017, en consideración a la(s) causal(es) que antes señalé, y en razón de los motivos que a continuación expongo

|   |
|---|
| <b>Respecto de la Causal Comisión Comunal</b><br>XXXXXXXXXXXXX. |
| <b>Respecto de la Causal Módulo 1</b><br>YYYYYYYYYYYYY.         |
| <b>Respecto de la Causal Otros aspectos</b><br>ZZZZZZZZZZZZZ.   |

| NOMBRE DOCENTE        | NOMBRE JEFE DAEM   |
|-----------------------|--------------------|
| ROBERTO GONZÁLEZ RUIZ |                    |
| RUT DOCENTE           | RUT JEFE DAEM      |
| 6.509.964-0           |                    |
| FECHA                 | FECHA DE RECEPCIÓN |
| 20/03/2018            |                    |
| FIRMA DOCENTE         | FIRMA JEFE DAEM    |
|                       |                    |

[Volver a Causales](#) [Generar PDF](#)

Si usted desea complementar el fundamento de su reclamo respecto de una determinada causal y para los efectos dispone de un antecedente o documento relativo a ello que no ha entregado antes (especialmente Licencia médica, Solicitud aceptada de Eximición o de Suspensión, etc.), deberá escanear dicho antecedente y grabarlo, en formato comprimido -zip-, en un medio digital (pendrive u otro), y luego entregarlo al/a la respectivo/a Coordinador/a Comunal de Evaluación junto con los ejemplares de su Recurso de Reposición o enviarlo a dicho/a Coordinador/a por correo electrónico, identificando la carpeta o archivo comprimido con su RUT y en el rubro **Asunto** del correo indicar: "Recurso de Reposición, RUT XX.XXX.XXX-X, Nombre y Apellidos".

No agregue ningún documento relativo a alguno de los instrumentos que comprendió su evaluación docente, en particular evidencias parciales o la totalidad del Portafolio que desarrolló, ni certificados de reconocimiento de su labor docente, ni ninguna documentación que usted haya entregado anteriormente y, por lo tanto, se encuentre en posesión de **Docentemás**.

**6°) El Recurso de Reposición deberá interponerse dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el término del período de notificación del Informe de Evaluación Individual, que va del 19 al 23 de marzo de 2018, en conformidad a lo establecido en el Calendario del Proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, año 2017, aprobado por Resolución Exenta N° 780, de 2017, del Ministerio de Educación. En consecuencia:**

**El período para la presentación del Recurso de Reposición es desde el lunes 26 de marzo al lunes 2 de abril de 2018**

**Área de Evaluación Docente  
Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas  
CPEIP**

-----